

FINANCIERA Y APOYOS TÚ PUEDES GUANAJUATO



FINANCIAMIENTO RENUEVA TU TAXI

REQUISITOS

Información del Solicitante y/o Representante Legal

1	Solicitud debidamente llenada y firmada
2	Documento de acreditación (cesionaria, concesionaria, permisionaria)
2.1	Demostrar la calidad de cesionaria, presentar documento de acreditación de radicación de inicio del proceso de cesión de la concesión.
3	Copia de tarjeta de circulación de Taxi a renovar.
4	Cotización expedida por una agencia de Guanajuato no mayor a 3 meses a la presentación de solicitud de financiamiento.
5	Renovación por siniestro, presentar dictamen o documento emitido por la institución aseguradora o autoridad competente que determine el robo o pérdida total del vehículo.
6	Formato expedido por la institución bancaria que contenga nombre y cuenta CLABE interbancaria de la agencia.
7	Autorización de consulta de buro de crédito.
8	Identificación oficial con fotografía vigente
9	Constancia de situación fiscal no mayor a 90 días
10	Comprobante del domicilio particular no mayor a 90 días de su emisión y sin adeudos (agua, luz, telefonía fija, servicios de internet o digitales)

Información del Aval

11	Identificación oficial con fotografía vigente
12	CURP (siempre y cuando no venga en la identificación oficial)
13	Comprobante de domicilio del particular (luz, agua, teléfono), no mayor a 90 días naturales de emisión y con sus pagos al corriente

Información de la persona moral

14	Acta constitutiva y estatutos vigentes inscritos en el registro público correspondiente.
15	Poder para actos de administración y dominio con vigencia no mayor a 5 años.
16	Certificado de Historial Registral de la Sociedad o Asociación, con una antigüedad no mayor a 60 sesenta días naturales.

FINANCIERA Y APOYOS TÚ PUEDES GUANAJUATO



FINANCIAMIENTO RENUEVA TU TAXI

REQUISITOS

17 Identificación oficial vigente, pasaporte, licencia de conducir del estado de Guanajuato.

18 CURP (siempre y cuando no se desprenda de la identificación oficial).

CONSIDERACIONES GENERALES

Hasta \$350,000.00 para vehículos que funcionen con combustibles fósiles (gasolina) y hasta \$500,000.00 para vehículos eléctricos o híbridos.

Tasa 12 %

Plazo 60 meses y 3 meses de gracia

Tener entre 18 y 70 años de edad

Una vez autorizado el financiamiento, para poder proceder con la formalización de su otorgamiento, a la persona acreditada se le hará una retención del 3% tres por ciento sobre el monto a financiar bajo el concepto de gastos por operación de financiamiento.

TRÁMITE GRATUITO